

**EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, ASOCAÑA, AZUCARI Y PROCAÑA
CONVOCAN**

A todos los cultivadores de caña de azúcar, a que participen en la elección de los integrantes del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para los Azúcares Centrifugados, las Melazas Derivadas de la Extracción o del Refinado de Azúcar y los Jarabes de Azúcar, de conformidad con las normas legales y reglamentarias establecidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

ELECCIONES:

FECHA: miércoles 19 de abril de 2023

HORARIO: de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

LUGAR DE LAS VOTACIONES: instalaciones de Asocaña ubicadas en la Calle 58 Norte N° 3N-15 de Cali, y en la Carrera 19 No. 93-02 Villa Olímpica - Expofuturo Centro de Convenciones de Pereira.

INSCRIPCIONES DE PLANCHAS Y ELECTORES:

FECHA: del 27 de marzo de 2023 a las 8:30 a.m. hasta las 5:00 p.m. del 11 de abril de 2023

LUGAR: sede de ASOCAÑA, AZUCARI y PROCAÑA

Señor(a) Cultivador,

Si al ingresar su número de identificación (cédula para personas naturales y NIT para personas jurídicas):

- **SI** se encuentra pre-inscrito y es:
 - ✓ Persona natural: acérquese el día de las elecciones a su lugar de votación con:
 1. Su documento de identidad original.
 - ✓ Persona jurídica: acérquese el día de las elecciones a su lugar de votación con:
 1. Su documento de identidad original y
 2. Certificado de Existencia y Representación expedido después del 19 de marzo de 2023.Recuerde que solo puede votar un representante legal.

- **NO** se encuentra pre-inscrito y es:
 - ✓ Persona natural: acérquese el día de las elecciones a su lugar de votación con:
 1. Su documento de identidad original y
 2. Contrato vigente de compraventa de caña (en mata, cuentas en participación o arrendamiento), liquidación del ingenio comprador o certificado de retención en la fuente durante los últimos 18 meses anteriores a la fecha de elecciones (desde el 19 de octubre de 2021).
 - ✓ Persona jurídica: acérquese el día de las elecciones a su lugar de votación con:
 1. Su documento de identidad original,
 2. Contrato vigente de compraventa de caña (en mata, cuentas en participación o arrendamiento), liquidación del ingenio comprador o certificado de retención en la fuente durante los últimos 18 meses anteriores a la fecha de elecciones (desde el 19 de octubre de 2021) y

3. Certificado de Existencia y Representación expedido después del 19 de marzo de 2023.

Recuerde que solo puede votar un representante legal.

Si requiere ayuda o tiene dudas o comentarios por favor comuníquese a los correos lrosero@asocana.org, auxadministrativo@procana.org o azucari2011@hotmail.com o a los teléfonos: (602) 4877902 y (602) 6647902 ASOCAÑA Cali. (602) 6644029 y 314 7401518 PROCAÑA Cali. 311 3837778 y 300 7754404 AZUCARI Pereira.